



Oficina de información y respuesta.



MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS
NATURALES

RESOLUCIÓN MARN-OIR N°337-2019 AMPLIACION DE PLAZO DE ENTREGA

San Salvador, a las diez horas, de fecha quince de octubre de dos mil diecinueve, EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. **MARN-2019-330** presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: _____ quien se identifica con su respectivo documento único de identidad personal DUI y solicita la siguiente información:

Requerimiento 1:

- ✓ Necesito información a cerca del Nivel de Contaminación del Rio Acelhuate y los problemas que causan en la salud de la población, específicamente por favor:
 - Nivel de contaminación
 - Un mapa geográfico del rio acelhuate
 - Los problemas que ha causado la contaminación a las personas
 - Planes de acciones para evitar la contaminación del rio
 - Planes de acciones para evitar las enfermedades a la población

Esta oficina procedió a admitir la solicitud y enviarla a la DIRECCION GENERAL DE AGUA Y SANEAMIENTO AMBIENTAL/FONDO DE AGUA, quienes nos han informado que debido a la extensión de información que se debe recopilar; volviendo complejo la atención de dicha solicitud, necesitan más tiempo a fin de poder emitir una respuesta completa, por lo que esta Oficina, determina con base a lo establecido 71 Inc. 2ª, de Ley de Acceso a la Información Pública, que debido a la imposibilidad de cumplir en tiempo y forma la información antes relacionada resuelve:

AMPLIAR EL PLAZO DE ENTREGA DE LO SOLICITADO EN CINCO DÍAS HÁBILES.

La nueva fecha de entrega de la información solicitada es el veinticinco de octubre de dos mil diecinueve.




Lic. Ethel Elizabeth Cabrera Tobar
Oficial de Información, MARN a.i.

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

Kilómetro 5 ½ Carretera a Santa Tecla, Calle y Colonia Las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA), S.S. Teléfono Conmutador 2132-6276; Oficinas OIR: 2132-9522; correo electrónico: oir@marn.gob.sv, <http://www.marn.gob.sv>